

INFORME PROVISIONAL

Matrícula: LV-X608

<u>CAT</u>.: SCF-PP – Fallo o malfuncionamiento de sistema/componente del grupo motor

FECHA: 05/05/2017

LUGAR: Helipuerto "Rancho de la Montaña", San Martín de los Andes, provincia de Neuquén

HORA: 13:20 UTC

AERONAVE: Cicaré CH-8





INDICE

| ADV | 'ERTENCIA | 2 |
|-------|--|----|
| Nota | a de introducción | 3 |
| SIN | OPSIS | 4 |
| 1 IN | IFORMACIÓN SOBRE LOS HECHOS | 5 |
| 1.1 | Reseña del vuelo | 5 |
| 1.2 | Lesiones al personal | 5 |
| 1.3 | Daños en la aeronave | 5 |
| 1.3.1 | 1 Célula | 5 |
| 1.4 | Otros daños | 6 |
| 1.5 | Información sobre el personal | 6 |
| 1.6 | Información sobre la aeronave | 7 |
| 1.7 | Información meteorológica | 8 |
| 1.8 | Ayudas a la navegación | 8 |
| 1.9 | Comunicaciones | 8 |
| 1.10 | Información sobre el lugar del accidente | 8 |
| 1.11 | Registradores de vuelo | 9 |
| 1.12 | Información sobre los restos de la aeronave y el impacto | 9 |
| 1.13 | Información médica y patológica | 10 |
| 1.14 | Incendio | 10 |
| 1.15 | Supervivencia | 10 |
| 1.16 | Ensayos e investigaciones | 10 |
| 1.17 | Información orgánica y de dirección | 16 |
| 1.18 | Información adicional | 16 |
| 1.19 | Técnicas de investigaciones útiles o eficaces | 17 |
| 2 A | NALISIS | 17 |
| 3 C | ONCLUSIONES | 17 |

ADVERTENCIA

Este informe refleja las conclusiones y recomendaciones de la Junta de Investigación de Accidentes de Aviación Civil (JIAAC) con relación a los hechos y circunstancias en que se produjo el accidente objeto de la investigación.

De conformidad con el Anexo 13 (Investigación de accidentes e incidentes) al Convenio sobre Aviación Civil Internacional, ratificado por Ley 13.891, y con el Artículo 185 del Código Aeronáutico (Ley 17.285), la investigación del accidente tiene un carácter estrictamente técnico, y las conclusiones no deben generar presunción de culpa ni responsabilidad administrativa, civil o penal.

La investigación ha sido efectuada con el único y fundamental objetivo de prevenir accidentes e incidentes, según lo estipula el Anexo 13.

Los resultados de esta investigación no condicionan ni prejuzgan investigaciones paralelas de índole administrativa o judicial que pudieran ser iniciadas en relación al accidente.



Nota de introducción

La Junta de Investigación de Accidentes de Aviación Civil (JIAAC) ha adoptado el método sistémico como pauta para el análisis de accidentes e incidentes.

El método ha sido validado y difundido por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y ampliamente adoptado por organismos líderes en la investigación de accidentes a nivel internacional.

Las premisas centrales del método sistémico de investigación de accidentes son las siguientes:

- Las acciones u omisiones del personal operativo de primera línea y/o las fallas técnicas del equipamiento son denominados factores desencadenantes o inmediatos del evento. Constituyen el punto de partida de la investigación, y son analizados con referencia a las defensas del sistema aeronáutico así como a otros factores, en muchos casos alejados en tiempo y espacio, del momento preciso de desencadenamiento del evento.
- Las defensas del sistema aeronáutico detectan, contienen y ayudan a recuperar las consecuencias de las acciones u omisiones del personal operativo de primera línea y las fallas técnicas. Las defensas se agrupan bajo tres entidades genéricas: tecnología, reglamentos (incluyendo procedimientos) y entrenamiento. Cuando las defensas funcionan, interrumpen la secuencia causal. Cuando las defensas no funcionan, contribuyen a la secuencia causal del accidente.
- Finalmente, los factores en muchos casos alejados en el tiempo y el espacio del momento preciso de desencadenamiento del evento son denominados factores sistémicos. Son los que permiten comprender el desempeño del personal operativo de primera línea y/o la ocurrencia de fallas técnicas, y explicar las fallas en las defensas. Están vinculados estrechamente a elementos tales como, por ejemplo, el contexto de la operación; las normas y procedimientos, la capacitación del personal, la gestión de la organización a la que reporta el personal operativo y la infraestructura.

La investigación que se detalla en el siguiente informe se basa en el método sistémico, y tiene el objetivo de identificar los factores desencadenantes, las fallas de las defensas y los factores sistémicos subyacentes al accidente, con la finalidad de formular recomendaciones sobre acciones viables, prácticas y efectivas que contribuyan a la gestión de la seguridad operacional.

Expte. Nº 172064/17

ACCIDENTE OCURRIDO EN: Helipuerto "Rancho de la Montaña", San Martín de los

Andes, provincia de Neuquén

AERONAVE: Helicóptero

FECHA: 05 de mayo de 2017

HORA¹: 13:20 (aproximadamente)

PILOTO: Licencia de piloto privado de helicóptero

MARCA: Cicaré PROPIETARIOS: Privado

MODELO: CH-8 MATRÍCULA: LV-X608

SINOPSIS

Este informe detalla los hechos y circunstancias en torno al accidente experimentado por la aeronave LV-X608, un helicóptero Cicaré CH-8, en San Martín de los Andes, el 5 de mayo de 2017 aproximadamente a las 13:20 horas, durante un vuelo de aviación general.

¹ Nota: Todas las horas están expresadas en Tiempo Universal Coordinado (UTC) que para el lugar y fecha del accidente corresponde al huso horario – 3.



1 INFORMACIÓN SOBRE LOS HECHOS

1.1 Reseña del vuelo

El 5 de mayo de 2017 la aeronave LV- X608, un Cicaré CH-8, en un vuelo de aviación general con un piloto como único ocupante, despegó a las 13:20 horas del helipuerto privado "Rancho de Montaña", cercano a San Martín de los Andes, con destino a Malargüe con escalas intermedias.

El despegue se llevó a cabo con normalidad. Ya con rumbo al aeropuerto de San Martín de los Andes se experimentó un ruido de origen mecánico en la planta motriz con caída en las revoluciones de motor. Esta condición generó que el piloto ejecutara la maniobra de autorotación para proceder al aterrizaje.

Sin contar con el tiempo ni la altura ni distancia suficiente para llegar al helipuerto desde donde había despegado se precipitó al terreno, tocando con el rotor de cola unos arbustos que había en el lugar.

Una vez aterrizado, el piloto abandonó la aeronave por sus propios medios. Resultó ileso y la aeronave tuvo daños de importancia.

El suceso fue notificado a la JIAAC por el jefe de aeropuerto de Chapelco. El accidente ocurrió de día y con buenas condiciones meteorológicas.

1.2 Lesiones al personal

| Lesiones | Tripulación | Pasajeros | Otros |
|----------|-------------|-----------|-------|
| Mortales | _ | _ | _ |
| Graves | _ | _ | _ |
| Leves | _ | _ | _ |
| Ninguna | 1 | _ | _ |

1.3 Daños en la aeronave

1.3.1 Célula: daños de importancia.

1.3.2 Motor: daños de importancia.

1.3.3 Rotor principal: daños leves.

1.3.4 Rotor de cola: destruido.



Figura 1. Vista de diferentes partes dañadas del helicóptero

1.4 Otros daños

No hubo.

1.5 <u>Información sobre el personal</u>

| PILOTO | | | |
|----------------|-----------------------------------|-------------------------|--|
| Sexo | Masculino | | |
| Edad | 60 años | | |
| Nacionalidad | Española | | |
| Licencias | Piloto de privado de helicóptero | | |
| Habilitaciones | aciones Vuelo VFR controlado R-22 | | |
| CMA | Clase 2 | Válido hasta 30/09/2017 | |

La experiencia de vuelo expresada en horas, era la siguiente:

| Total de vuelo | 200 |
|---------------------------------------|-----|
| En los últimos 90 días | 30 |
| En los últimos 30 días | 10 |
| El día del accidente | 0,2 |
| En el tipo de helicóptero accidentado | 115 |



1.6 <u>Información sobre la aeronave</u>

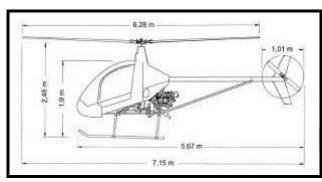




Figura 2. Vista de la aeronave

| AERONAVE | |] |
|----------------------------------|----------------------|--------------------------|
| Fabricante | | Cicaré |
| Modelo | | CH-8 |
| Año de fabricación | | 2015 |
| Nº de serie | | 0005 |
| Horas totales | | 163,4 |
| Horas desde la última inspección | | 63,4 |
| Certificado de matrícula | Propietario | Privado |
| Certificado de matricula | Fecha de expedición | 05/10/2016 |
| | Clasificación | Especial |
| Certificado de | Categoría | Experimental |
| aeronavegabilidad | Fecha de emisión | 06/10/2016 |
| | Fecha de vencimiento | Sin fecha de vencimiento |
| | Fecha de emisión | 06/10/2016 |
| Formulario 337 | Fecha de vencimiento | Octubre 2017 |
| | Emitido por | Cicaré S.A. |

| MOTOR | |
|----------------------------------|-----------------|
| Marca | EPA Power |
| Modelo | SAR 917 TI |
| Nº de serie | 012 |
| Fabricante | EPA Power |
| Horas totales | 163,4 |
| Horas desde la última inspección | 63,4 |
| Habilitado hasta | Octubre de 2017 |

| ROTOR PRINCIPAL | |
|----------------------------------|--------|
| Marca | Cicaré |
| Modelo | C.42D |
| Nº de serie | 0005 |
| Fabricante | Cicaré |
| Horas totales | 163,40 |
| Horas desde la última inspección | 63,4 |

| ROTOR DE COLA | |
|----------------------------------|--------|
| Marca | Cicaré |
| Modelo | 1.10 D |
| Nº de serie | 0007 |
| Fabricante | Cicaré |
| Horas totales | 163,40 |
| Horas desde la última inspección | 63,4 |

| PESO Y BALANCEO AL MOMENTO DEL ACCIDENTE | |
|--|--------|
| Peso vacío | 280 kg |
| Peso del piloto | 80 kg |
| Varios | 30 kg |
| Peso del combustible (64 l x 0,72 kg/l) | 46 kg |
| Peso total | 436 kg |
| Peso máximo de despegue | 480 kg |
| Diferencia en menos | 44 kg |

1.7 Información meteorológica

| Viento | Calmo |
|--------------------------------|-----------------------------|
| Visibilidad | 10 km |
| Fenómenos significativos | Ninguno |
| Nubosidad | 3/8 AC 3000 m-5/8 CS 6000 m |
| Temperatura | 6.5° C |
| Temperatura punto de rocío | 4.8° C |
| Presión al nivel medio del mar | 1011,5 hPa |
| Humedad relativa | 88% |

1.8 Ayudas a la navegación

No aplicable.

1.9 Comunicaciones

No aplicable.

1.10 Información sobre el lugar del accidente

| Ubicación | Helipuerto privado "Rancho de Montaña", San Martín de los Andes, provincia del Neuquén |
|-------------|--|
| Coordenadas | 40° 09' 09" S- 071° 17' 08" O |
| Superficie | Tierra |



| Dimensiones | 18 x18 m |
|-------------|---|
| Elevación | 1005 m sobre el nivel medio del mar/3350 ft |

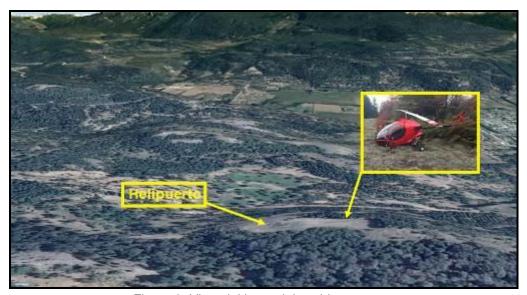


Figura 3. Vista del lugar del accidente

1.11 Registradores de vuelo

No aplicable.

1.12 <u>Información sobre los restos de la aeronave y el impacto</u>

Debido a la baja altura que tenía al momento de producirse la falla del motor, el piloto no alcanzó a completar la maniobra de autorotacion. Esto hizo que el helicóptero posara bruscamente sobre los *skids* y el rotor de cola impactara con unos arbustos de baja altura.



Figura 4. Posición final del helicóptero

1.13 Información médica y patológica

No se detectaron antecedentes médicos-patológicos en el piloto que influyeran en el accidente.

1.14 Incendio

No hubo vestigios de incendio en vuelo o después del impacto.

1.15 Supervivencia

El piloto abandonó la aeronave por sus propios medios, sin lesiones. Los cinturones de seguridad cumplieron su función y los asientos permanecieron en sus anclajes.

1.16 Ensayos e investigaciones

En el lugar del accidente se procedió a realizar el relevamiento fotográfico del terreno y a evaluar los daños del helicóptero.

Se controló la documentación de la aeronave y del piloto (manual de vuelo, historiales, formulario 337, certificados, licencia y certificación médica aeronáutica). Ambas cumplían con la reglamentación vigente. El propietario llevaba un registro parcial de las horas en el historial del helicóptero (59,8 horas).

Se controlaron ambos tanques de combustible. Cada uno contenía 32 l aproximadamente, un total de 64 l.

Se retiro el tapón magnético perteneciente al sistema de lubricación del motor y se observó una excesiva cantidad de partículas ferromagnéticas.



Figura 5. Tapón magnético

El motor de este helicóptero estaba equipado con un procesador de datos llamado Mini-Eis que registra los parámetros de motor. Con la participación de un asesor técnico de Cicaré S.A. se realizó la descarga de datos y se constató una diferencia



entre las horas registradas en el historial de la aeronave y las obtenidas del Mini-Eis. Específicamente, se habían registrado 59,8 horas y se comprobaron con el Mini-Eis un total de 163,4.

Luego de la liberación del helicóptero por parte del juzgado interviniente, se lo trasladó a un taller aeronáutico con el propósito de inspeccionar el motor. Tal tarea fue realizada conjuntamente entre la JIAAC, un asesor de la empresa EPA Power y personal de Cicaré S.A.

Se obtuvieron muestras del aceite que fueron enviadas al Laboratorio Ensayos de Materiales de la Fuerza Aérea Argentina. En las mismas se detectaron partículas ferromagnéticas de carbón y, en menor cantidad, partículas de cobre y aluminio.



Figura 6. Muestras de partículas

Al comenzar con la inspección se encontró que el motor estaba completamente bloqueado, por lo que se acordó retirarlo del helicóptero. Al desarmar la caja reductora se apreció escasa cantidad de aceite en su interior, indicio de que el motor estaba funcionando sin la lubricación adecuada.

El cojinete del eje de la caja reductora estaba dañado debido a una rotación no lubricada. La caja reductora está diseñada de tal manera que siempre tenga aceite suficiente para al menos la lubricación del motor en el momento de la puesta en marcha. Durante la extracción del filtro de aceite del motor, este se halló completamente seco con partículas que aparentemente eran del cojinete del cigüeñal.



Figura 7. Filtro de aceite

Al desarmar la bomba de aceite se encontró escasa cantidad de aceite en su interior.



Figura 8. Bomba de aceite

Se realizó una prueba en los modos de presión y vacío de la línea del circuito de lubricación –que incluye componentes tales como el depósito de aceite, el radiador de aceite, el intercambiador de calor y las tuberías— manteniendo valores normales según lo expresado en la guía de trabajo.



Figura 9. Vista de la prueba de presión y vacío

El tanque de aceite se encontró sobre el nivel máximo. Esto implica que el aceite



permaneció dentro del depósito, sin llegar a completar el circuito de lubricación. Asimismo, en el depósito se encontraron partículas como las halladas dentro del filtro de aceite del motor.

El piloto manifestó que, "en reiteradas oportunidades se encendía la luz de alarma de baja presión de aceite". Para descartar si esta falla se presentaba en otros helicópteros del mismo modelo se consultó a un operador que tenía un helicóptero con las mismas características. Este afirmó que en dos oportunidades se le presentó tal indicación (baja presión de aceite), pero que fue resuelta de acuerdo con los procedimientos que estipula el Manual de Operaciones: "detener el motor con baja presión de aceite y que se podía realizar una segunda puesta en marcha de acuerdo con las instrucciones recibidas por Cicaré S.A".

La empresa EPA Power remitió un reporte de la inspección del motor (ver adjunto A 1).

De la extracción de los registros de parámetros de funcionamiento del motor de la computadora Mini-Eis, se destacan los datos de los minutos antes del suceso, los valores de presión y temperatura aceite que estaban por fuera de los límites establecidos por el fabricante.

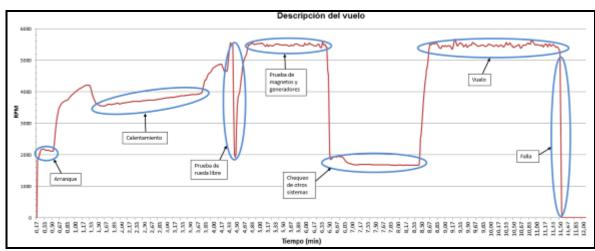


Figura 10. Datos de los minutos antes del suceso

En el grafico siguiente, realizado con los datos obtenidos de la computadora Mini-Eis, se observa que el helicóptero fue operado con baja presión de aceite y la alarma de baja presión de aceite encendida desde el minuto 0,75 hasta el minuto 7,83. El resto del tiempo se operó casi en su totalidad por debajo del rango normal de operación (29 – 72 psi), indicado en la figura 15.

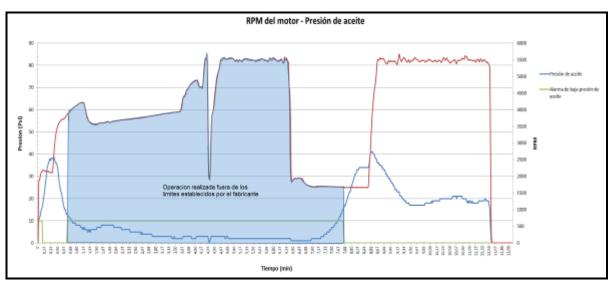


Figura 11. Datos de revoluciones por minuto (rpm) y presión de aceite

En el *Manual del operador de EPA Power* se indica "Oil Pressure below mínimum oil presure on the ground. If noticed on ground, immediately stop the engine and determine the cause. Inspect the complete lubrication system, trace cause and rectify".

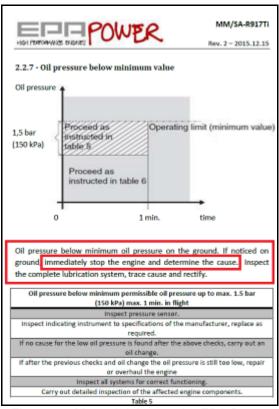


Figura 12. Manual del operador EPA Power

En el grafico siguiente, realizado con los datos obtenidos de la computadora Mini-Eis, se observa que el helicóptero fue operado durante el inicio del arranque con valores superiores de rpm para los valores de temperatura de aceite de motor indicado en el *Manual de operaciones de EPA Power*.



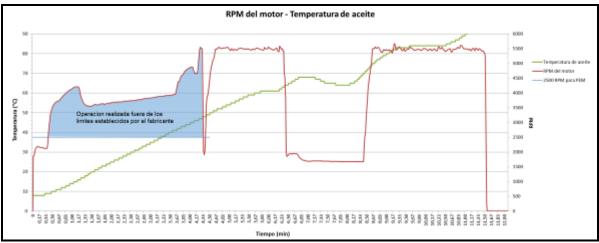


Figura 13. Datos de rpm y temperatura de aceite

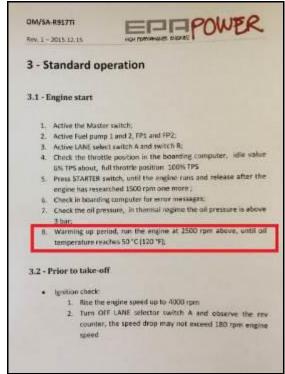


Figura 14. Operación de puesta en marcha EPA Power



Figura 15. Limitaciones del motor Cicaré

Se constató una diferencia entre el *Manual de operador de EPA Power*, la lista de chequeos en el manual de operador, la lista de chequeos utilizada y la lista de chequeos realizada por el propietario y corregida por Cicaré.

Con respecto a la presión de aceite:

Manual de operador de EPA Power: "Oil Pressure below mínimum il presure on the ground. If noticed on ground, immediately stop the engine and determine the cause. Inspect the complete lubrication system, trace cause and rectify."

Lista de chequeos en manual de operador (Cicaré): "CHEQUEAR".

Lista de chequeos utilizada: "CHEQUEAR".

Lista de chequeos hecha por el propietario y corregida por Cicaré: "CHEQUEAR".

Con respecto al rpm en el arranque y la temperatura de aceite:

Manual de operador de EPA Power: "Warming up period, run the engine at 2500 rpm above, until oil temperature reaches 50 °C (120 °F)". De acuerdo a lo conversado con Cicaré, este párrafo está escrito de manera errónea y debería decir "or below" en vez de "above".

Lista de chequeos en manual de operador (Cicaré): "Calentamiento 1 min al 70%". Lista de chequeos utilizada: "Calentamiento al 80%".

Lista de chequeos hecha por el propietario y corregida por Cicaré: "Calentamiento en ralentí 1 minuto", "Calentamiento a 4000 rpm/Temp. Aceite, Mayor 50° C".

1.17 Información orgánica y de dirección

La aeronave era propiedad de un particular y era utilizada tanto para fines recreativos como de entrenamiento propio.



1.18 Información adicional

Se pudieron obtener de la Mini-Eis registros anteriores al suceso, a los fines de evaluar cómo se operaba el motor en sus diferentes rangos de operaciones. Esto dio como resultado que en varios de los vuelos anteriores al suceso la aeronave fue operada fuera de los límites establecidos por el fabricante del motor.

1.19 Técnicas de investigaciones útiles o eficaces

Se utilizaron las de rutina.

2 ANALISIS

Se encuentra en realización el análisis del suceso.

3 CONCLUSIONES

Se encuentra en espera de la finalización del análisis.

BUENOS AIRES, 23 de mayo de 2018.